



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0251

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las SIETE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día MIÉRCOLES DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Solicito en hoja de cálculo de Excel un consolidado que contenga la estadística de empleados técnicos y administrativos contratados por Ley de Salario desde 2018 a mayo de 2021. El consolidado se requiere por el total de trabajadores por cada dirección departamental de educación y oficinas centrales separado por cada año.
2. ¿Cuál es el criterio jurídico (Ley, Reglamento o normativa) que se ocupa para no hacer públicas las plazas técnicas y administrativas que se encuentran vacantes y disponibles en el Ministerio de Educación?
3. ¿Cuál es el criterio jurídico (Ley, Reglamento o normativa) que se ocupa en los ascensos para técnicos y administrativos en el Ministerio de Educación?

La Dirección de Desarrollo Humano indicó que, proporciona lo solicitado mediante archivo con formato Excel (adjunto).

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información Ad-Honorem

